

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.013/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba  
AS 654/16 Procedimiento: 108/2015. Ejecución 217/2016. Negociado: FS  
De: Fundación Laboral de la Construcción  
Abogado: D. Francisco de Asís Gordon Suárez  
Contra: Obras y Servicios Multiexpress S.L. y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción frente a Obras y Servicios Multiexpress S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Obras y Servicios Multiexpress S.L., en situación de insolvencia provisional por importe de

328,61 € en concepto de principal más 49,29 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo, mando y firma Dña. Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Obras y Servicios Multiexpress S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 28 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.